

**SESION N° 008 – 2023 DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA  
DE LA LIGA DEPORTIVA MIXTA DE BASKET DE LIMA**

En Lima, siendo las 18:00 de la noche del día 13 de abril del 2023, se reunió en sesión virtual a través de videollamada por whatsapp, la Comisión de Disciplina de la LBL conformada por los siguientes señores:

1. Presidente. El Sr. Fernando Calderón Castro
2. Vicepresidente: El Sr. Pedro Talledo Desulovich
3. Vocal: El Sr. Waldo Carreño Becerra

**Instalación de la sesión:**

Verificada la asistencia de los señores miembros de la Comisión de Disciplina de la LBL y encontrándose todos sus miembros, quedó válidamente instalada la sesión.

**Agenda de la sesión:**

Informe 001-2023/ARB.CACQ. Informe Post Partido, emitido por el Arbitro Carlo Andrés Cueva Quintanilla.

**Desarrollo de la sesión:**

1.- Informe 001-2023/ARB.CACQ. Informe Post Partido, emitido por el Arbitro Carlo Andrés Cueva Quintanilla.-

La Comisión, luego de trasladado el caso por la Comisión de Campeonatos el 10 de abril, revisó el documento de fecha 05 de abril de 2023 en el cual se refiere a hechos suscitados con posterioridad a la culminación del partido entre RANGERS y RINCONADA, referidos a actos del jugador Jhon Aranguren.

**Resolución del Caso:**

Luego de la revisión del Informe presentado por el Árbitro, esta comisión toma en consideración lo siguiente:

- 1.1 Que, el Informe señala que el jugador Jhon Aranguren, se le acercó mientras conversaba con el entrenador Jhon Cruzati, y le increpó por hechos sucedidos en el partido ya finalizado, y se dirigió de manera violenta, vociferando que sea más profesional, y amenazas, lo cual se encuentra detallado en el Informe.
- 1.2 Que, se realizó una entrevista al entrenador Jhon Cruzati para conocer su testimonio al haber estado presente en el momento de los hechos, el cual detalló su punto de vista sobre los hechos sucedidos.
- 1.3 Que, es importante respetar los fallos de los árbitros, y no agredir verbalmente a los miembros del colegio de árbitros, por lo que esta comisión debe con sus resoluciones debe instaurar el respeto entre los jugadores y los árbitros, respetando el reglamento y la sana competencia dentro de la Liga de Basket de Lima.

Luego de la revisión del caso, y por lo antes expuesto, **la Comisión de Disciplina de la LBL Resuelve por mayoría sancionar con una (01) fecha de suspensión al jugador Jhon Aranguren.**

**Conclusión de la sesión:**

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 18:30 horas, previa redacción, lectura, aprobación y ratificación por unanimidad y suscripción de la presente acta por los señores miembros de la Comisión de Justicia, en señal de conformidad.

**COMISIÓN DE DISCIPLINA**  
**Sr. Fernando Calderón Castro**  
**Sr. Pedro Talledo Desulovich**  
**Sr. Waldo Carreño Becerra**